

AVISO

Radicado 98552025

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE)

HACE SABER

El día 27 de enero de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Norte de la CVC radicado número 98552025 en el que se mencionan lo siguiente: *“denuncia de secamiento de palmas en la carrera 5A No 21A -182 terrazas del Llano donde están echando concreto sobre todo el sitio sin dejarle espacio a la raíz y tallo de las palmas esta actividad la está realizando la inmobiliaria Ángel Arango”.*

Una funcionaria adscrita a esta dependencia realizó la respectiva visita, de la cual se rindió el siguiente informe:

“Se observa en espacio público (anden), dirección carrera 5 No 21A -182, barrio Terrazas del Llano, municipio de Cartago, una Palma abanico con altura aproximada 6 metros de altura y tres Palmas Zancona altura aproximada 10 metros, en el momento de la visita se observan en buen estado fitosanitario, sin embargo, podrían a futuro presentar afectaciones en su desarrollo, ya que en las adecuaciones que se están realizando en el andén no se tuvo en cuenta dejar la zona de protección de la raíz y el concreto cubre hasta la base del estípite o tallo.

Es importante aclarar que el denunciante indica como presunto infractor a la inmobiliaria Ángel Arango, sin embargo, en la visita se observa publicidad de la inmobiliaria Ángel Naranjo”.

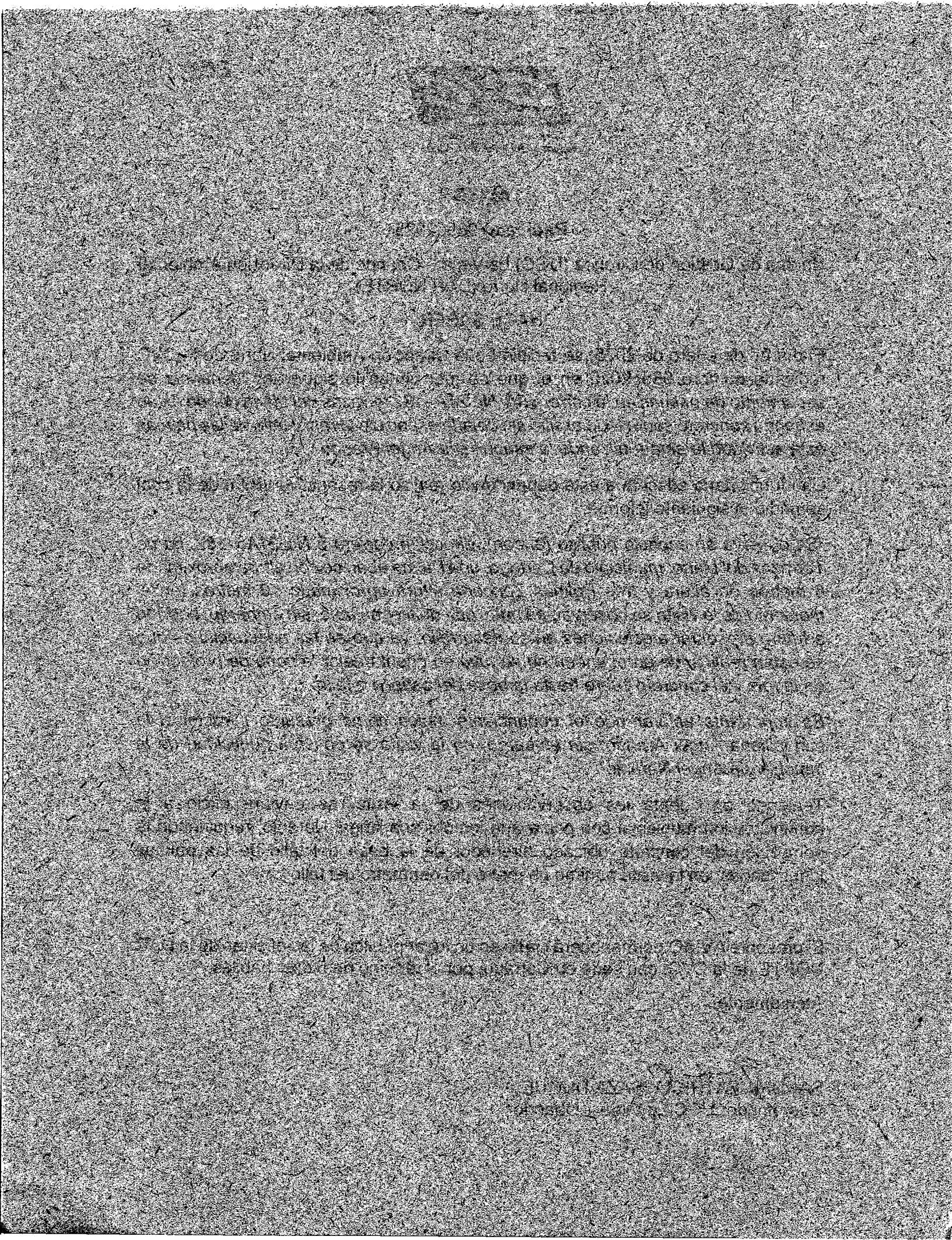
Teniendo en cuenta las observaciones de la visita, se enviara oficio a la administración municipal con copia a la inmobiliaria Ángel Naranjo, requiriendo la demolición del concreto ubicado alrededor de la base del tallo de las palmas identificadas en la visita mínimo un metro del perímetro del tallo.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la DAR NORTE de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinador UGC La Vieja – Obando





AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 98552025

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 30 -01 de 2025.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

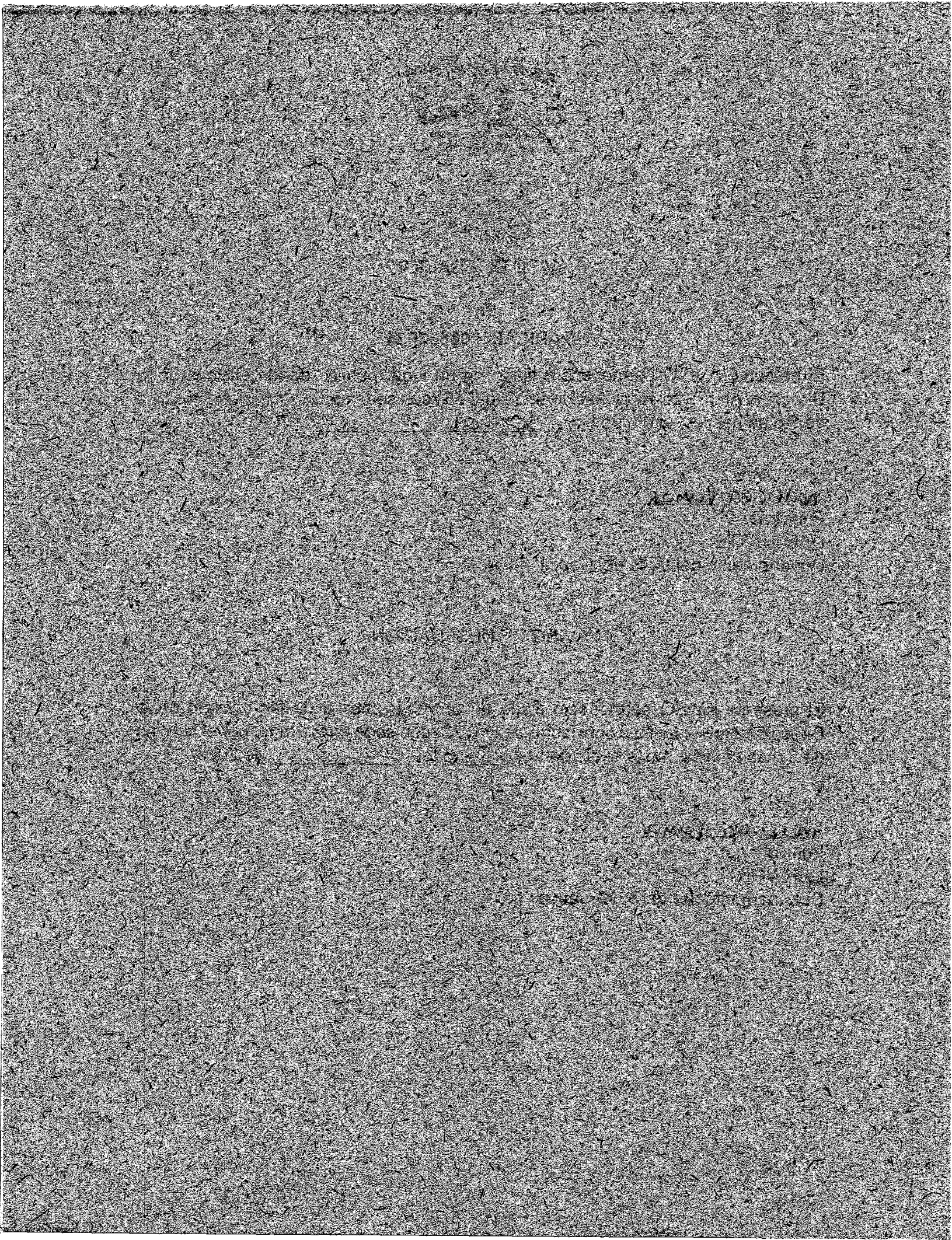
El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 5 -02 de 2025.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESCANEADO

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Enero 27 de 2025 12:30 pm

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando. Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 5 No 21A -182, barrio Terrazas del Llano, municipio de Cartago, Valle del Cauca, Cuenca La Vieja.

Coordenadas geográficas: 4°44'57.07"N - 75°55'31.72"O

5. OBJETIVO:

Atender radicado número 98552025, relacionado con denuncia por intervención de palmas.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El día 27 de enero de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Norte de la CVC radicado número 98552025 en el que se mencionan lo siguiente: *“denuncia de secamiento de palmas en la carrera 5A No 21A -182 terrazas del Llano donde están echando concreto sobre todo el sitio sin dejarle espacio a la raíz y tallo de las palmas esta actividad la está realizando la inmobiliaria Ángel Arango”*.

El día 27 de enero de 2025 por indicaciones de la Coordinación de la UGC La Vieja Obando se realiza visita al sitio indicado en la solicitud.

Observaciones de la visita:

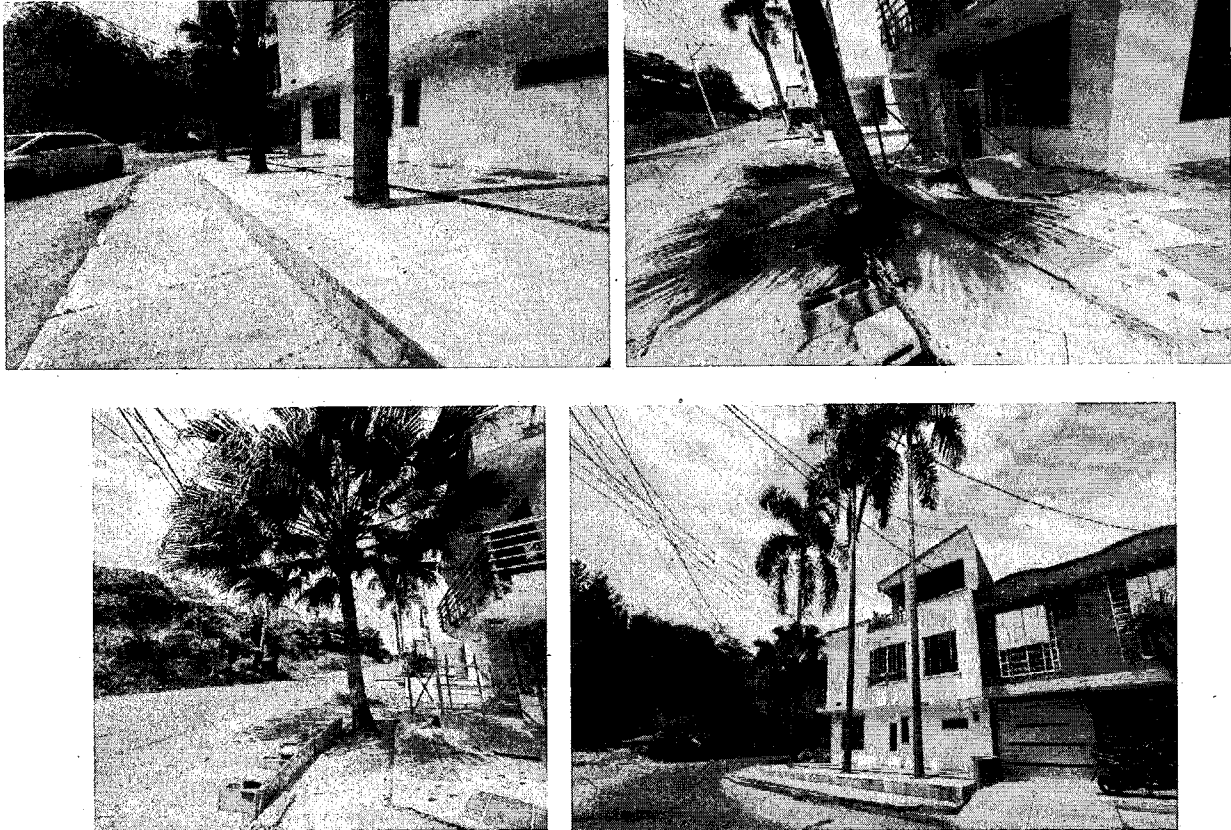
Se observa en espacio público (anden), dirección carrera 5 No 21A -182, barrio Terrazas del Llano, municipio de Cartago, una Palma abanico con altura aproximada 6 metros de altura y tres Palmas Zancona altura aproximada 10 metros, en el momento de la visita se observan en buen estado fitosanitario, sin embargo, podrían a futuro presentar afectaciones en su desarrollo, ya que en las adecuaciones que se están realizando en el andén no se tuvo en cuenta dejar la zona de protección de la raíz y el concreto cubre hasta la base del estípote o tallo.

Es importante aclarar que en la denuncia se indica que la inmobiliaria Ángel Arango está realizando las adecuaciones del andén, sin embargo, en la visita se observa publicidad de la inmobiliaria Ángel Naranjo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Registro fotográfico



7. OBJECIONES:

No Aplica

8. CONCLUSIONES:


Se recomienda requerir a la administración municipal la demolición del concreto ubicado alrededor de la base del fuste de los árboles de la especie Samán identificados en la visita mínimo un metro del perímetro del tallo.

Enviar copia del oficio a la inmobiliaria Ángel Naranjo.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:55 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


Maritzabel Gil Porras
Técnico operativo 13